MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO

R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096

Email: municipalmayo1520@gmail.com

ADDENDA 1

Por la presente adenda se modifica el siguiente punto del llamado identificado como:

CO Nº 02/2018.-

Nombre: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – PARA LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO.-

ID: *340090***.-**

Quedando Como sigue:

a- La vigencia del contrato será : El contrato entrará en vigor desde su firma hasta seis meses.-

b- El periodo de garantía de mantenimientos de ofertas es de 30 días.-

c- Capacidad técnica

Presentar la Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente.
Presentar la habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.
Presentar documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre bocas de expendios de propiedad de la firma.

d- Experiencia
Presentar documento que demuestre experiencia mínima de los tres años 2.014, 2.016 y 2.016 que demuestren el servicio y/o bienes de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

e- Las condiciones de pago: *En guaraníes, el pago se realizará a plazos mensuales, dentro de los 05 días después de la presentación de la factura a nombre de la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño.*

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO

R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096

Email: municipalmayo1520@gmail.com

Mayor Julio D. Otaño, 31 de enero del 2018

Responsable de UOC.

Oscar Benítez F.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño